

## **PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN “GRUPO DE EXPERTOS” EN GESTIÓN DE LOS SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL.**

**Alberto Martorell Carreño \***

### **Introducción:**

Resulta cada vez más claro que la planificación de la gestión del manejo de los sitios culturales, es un elemento fundamental para el éxito en la conservación y utilización racional que se pueda hacer de ellos. En tal sentido existen avances considerables tanto desde el punto de vista académico, como desde el técnico y aplicativo. En el primero de los casos, habrá que referirse a los aportes realizados por especialistas provenientes de diversos campos: desde el ámbito de la gestión y la administración, desde el de las disciplinas especializadas de la conservación, y desde otras afines, como la conservación del medio ambiente natural.

Hay varios documentos concretos de especial valor. El más cercano a nuestro enfoque data de 1993, cuando Bernard Feilden y Jukka Jokilehto publicaron una *Guía de Gestión de Sitios del Patrimonio Mundial* (1993\*). El origen de esta obra fue una reunión organizada por el Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración (ICCROM), el ICOMOS y la división del Patrimonio Mundial de la UNESCO (Roma, 1983). Se trata de un texto de gran interés, al que hay que sumar muchos otros resultados de talleres, del trabajo de organismos nacionales encargados de la gestión cultural, etc. A lo anterior hay que agregar que existe una serie de experiencias en países y lugares concretos que deberían ser analizadas puntualmente a fin de determinar los elementos más exitosos dentro de las medidas que se hayan implementado, aquellos que hayan resultado infructuosos y, por supuesto, los negativos. Todo ello con el fin de lograr unos lineamientos de profundo carácter práctico y aplicativo que sean reflejo de los aportes positivos de todos los especialistas, instituciones y corrientes.

Es importante que seamos conscientes en reconocer que el Patrimonio Cultural, incluso aquel declarado de interés universal, sigue aquejado por graves problemas. En el campo concreto que abordamos podemos encontrar ejemplos de problemas que afectan a diversos bienes inscritos en el listado de la UNESCO. El más cercano a nuestro trabajo es el del Santuario Histórico de Machu Picchu, bien declarado tanto por sus valores culturales como naturales. Luego de un controvertido proceso relacionado con la voluntad del gobierno peruano de turno por construir un teleférico de

acceso a su núcleo monumental, y ante la exigencia de la UNESCO, se dictó el denominado Plan Maestro del Santuario Histórico de Machu Picchu. El documento, aprobado formalmente en 1998, fue objeto de críticas sólidamente fundadas. Los resultados han sido evidentes: la situación de deterioro general del SHMP no se ha revertido. Los problemas de conservación, sociales y ambientales continúan.

### **Propuesta para la constitución de un grupo de expertos.**

Este, y numerosos otros casos similares, nos motivan a reflexionar sobre la necesidad de implementar mayores estudios sobre el tema. Creemos que debería plantearse la conveniencia de contar con un documento que, como ya se dijo, se complemente con los diversos aportes existentes, estandarizándolos para su aplicación universal. Existe un rico corpus de conocimiento que puede servir muy bien de base teórica y práctica para abordar este trabajo.

Pero, más allá de su elaboración, consideramos necesario enfrentarnos a la problemática concreta y cotidiana. De allí que proponemos la conformación de una *task force* que pueda dedicarse a estudiar los casos más significativos y concretos de entre los bienes que forman parte del patrimonio consagrado por la UNESCO. Es decir que se trate de un trabajo de cara a la realidad concreta. Luego, con la autoridad necesaria, podría plantear nuevos aportes para esas posibles directrices.

Con la intención de delinear las que podrían ser las líneas operativas de este grupo de expertos, planteamos algunas de las preguntas que creemos que deberían ser resueltas a lo largo de su trabajo:

- ¿Qué bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial no cuentan con planes de gestión?
- De los planes de gestión vigentes para bienes pertenecientes a la Lista: ¿Cuáles cuentan con los instrumentos complementarios necesarios para la gestión integral del bien?. (Nos referimos a los planes y proyectos específicos como: estudios de capacidad de carga; reglamentación para la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental y Cultural; Planes de investigación, uso turístico, de participación, de evaluación y monitoreo; proyectos concretos de intervención, restauración, etc.; planes operativos anuales, etc.?)
- ¿Se ha revisado de manera periódica, y actualizado

\* Nos referimos a su primera edición, ICCROM, Roma, 1993.

adecuadamente los planes presentados al momento de la declaración del bien?.

- ¿Qué sitios del Patrimonio Mundial, aún teniendo planes de gestión relativamente adecuados, presentan graves carencias en su gestión y por qué?
- ¿En qué casos los planes están sufriendo modificaciones que disminuyen el grado de protección efectivo del bien? (Nos referimos, por ejemplo, a la modificación de las áreas, alteración de las normas de protección, descatalogación de bienes protegidos, disminución del grado de protección, etc.).
- ¿Están los planes vigentes inmersos en un sistema de planificación nacional que permita su adecuado cumplimiento, o existe contraposición entre los grandes planes regionales y sectoriales con los intereses relacionados con la conservación del bien?
- ¿Cuentan los planes vigentes con los recursos humanos que permiten su real ejecución, o las diversas limitaciones hacen que, por falta de especialización o formación, se queden sin ejecutar?.
- ¿Se cumplen los presupuestos económicos contemplados en los planes de gestión vigentes?

Más importante aún que responder las preguntas precedentes, dado que tenemos ya las referencias suficientes para afirmar que las respuestas serán negativas en muchos casos:

- ¿Cómo se puede solucionar el problema de la insuficiencia de recursos para cubrir la plantilla de expertos requerida?. (Citamos alternativas, que ya se han aplicado en algunos lugares: promover la capacitación de la población local para la participación en labores de protección, vigilancia, guía de turistas, información, etc.; organización de eventos regionales de capacitación de gestores de bienes del Patrimonio Mundial, entre otras.)
- ¿Cómo se pueden innovar mecanismos para el financiamiento al menos de los requerimientos básicos?. (Para ello, sería importante hacer un análisis comparado de posibles situaciones creativas que pueden incluir, la participación popular en determinadas labores, la participación del sector privado, mecanismos impositivos a las actividades turísticas, la utilización racional de la imagen, las actividades económicas co-relacionadas – artesanías, réplicas con garantía de autenticidad, etc.)
- ¿Cuáles son los casos en que se está gestionando con mayor éxito los bienes del Patrimonio Mundial? ¿Cuáles son los elementos claves de ese éxito? ¿Qué elementos para una guía mundial se pueden recoger de esas experiencias concretas?

El cumplimiento de una posible agenda de trabajo que abarque, entre otros temas de interés, los antes esbozados, debería ser coordinado, por nuestra institución, con el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO y el ICCROM. Se tendría que llegar a acuerdos con los

organismos pertinentes de los diferentes Estados parte de la Convención para lograr primero el flujo de información y acceso requeridos para poder elaborar este trabajo, y luego para poder organizar reuniones conjuntas, formular cuestionarios y realizar entrevistas a sus responsables de la gestión de los bienes y de la política general relacionada con ellos.

En cuanto a la conformación del referido grupo, creemos que debe primar el criterio transdisciplinar. La Agencia Danesa para los Bosques y la Naturaleza\* considera que *el principio de integración sectorial influirá crecientemente en la protección del patrimonio cultural. Esto significa que la protección del ambiente (incluyendo el ambiente cultural) esté integrado en los objetivos, políticas y programas de cada sector...* Citamos el ejemplo porque, así como está cada vez más claro que la protección del Patrimonio Natural y Cultural es una actividad transectorial, creemos que una *task force* de alcances internacionales, debería estar conformado por especialistas en diversos campos. Entre ellos, nos parecen fundamentales:

- Administradores y gestores culturales.
- Arquitectos especializados.
- Arqueólogos especializados.
- Abogados y expertos en la elaboración de planes de gestión.
- Ingenieros ambientales (o profesiones similares).
- Expertos en turismo.
- Geógrafos y geólogos.
- Sociólogos.
- Antropólogos.
- Politólogos (en cuanto se refiere al diseño de políticas públicas aplicativas).
- Historiadores e Historiadores del arte.
- Urbanistas.
- Expertos en archivos y documentación.
- Conservadores-restauradores.

El listado que proponemos es sólo referencial y no exhaustivo. Además, no creemos que en todos los casos deba participar un numerosísimo grupo de profesionales de diversos puntos del orbe, encareciendo y tal vez hasta imposibilitando la conformación del grupo y la celebración de reuniones de trabajo. Bien podría constituirse a su interior comisiones de trabajo de acuerdo a la naturaleza de los bienes que se determine estudiar, por etapas. Así, por ejemplo, los especialistas en arqueología (y en determinadas ramas dentro de ella), o los arquitectos (igualmente según su especialidad) intervendrán en los casos en que su caudal de conocimientos se relacione con el tipo de bien y su problemática concreta.

Una tarea más que bien podría asumir el grupo de expertos que proponemos, y en la que inclusive podría encontrarse

---

\* Danish Forest and Nature Agency. Planning instruments for managing the cultural heritage.

una fuente de financiamiento parcial para sus actividades (creemos que de viabilizarse la propuesta tendría que buscarse el financiamiento oficial de las instituciones involucradas en sus respectivos presupuestos). Nos referimos al **asesoramiento a los países miembros que estén interesados en elaborar planes de gestión adecuados para bienes que pretendan proponer para su declaración en la Lista del Patrimonio Mundial**. Resulta claro que habría que tomar las medidas para que esa posible participación no signifique un compromiso previo al análisis que el ICOMOS (en su caso, la UICN), y la UNESCO tengan que hacer al momento de la tramitación oficial del expediente de declaración.

### Lineamientos de Gestión: análisis y propuestas

Pensando en la posible elaboración de un texto estandarizado que sirva de guía para la gestión, en el espacio y tiempo que nos queda, analizamos algunas de las propuestas ya existentes y formulamos comentarios y aportes al tema.

#### Principios para la gestión de bienes del Patrimonio Cultural.

El proceso de elaboración de los instrumentos para la planificación de la gestión de bienes declarados dentro de la lista del Patrimonio Cultural Mundial, es fundamental para su correcta conservación y su utilización racional. Feiden y Jokihleto consideran que *se debe dar prioridad al establecimiento de un plan de gestión*.

Debe considerarse en todo caso que se trata de un proceso complejo, que no se puede centrar únicamente en los aspectos técnicos relativos a las medidas necesarias para la investigación, restauración o labores similares, y conservación del bien. Debe pensarse también en su inserción como elemento útil para el desarrollo de los pueblos del entorno inmediato del bien en primer lugar, y para el del Estado Parte de la Convención del Patrimonio Mundial en cuyo territorio se halle.

Es justamente esa complejidad la que hace **indispensable que todo sitio declarado como Patrimonio Mundial cuente con su respectivo documento de planificación de la gestión**, el cual puede corresponder a un Plan Maestro, un Plan de Gestión u otras denominaciones de acuerdo a la normatividad interna de cada Estado Parte, pero que deberá contener los principios establecidos en este documento y aquellos que técnicamente correspondan de acuerdo a la naturaleza de cada bien. De esta manera se efectivizaría el cumplimiento de lo establecido en los *Lineamientos Operativos de la Convención del Patrimonio Mundial* (numeral 64, iv)

Por encima de cualquier derecho que esté en juego, debe entenderse el que los legítimos herederos de la tradición cultural del bien del Patrimonio Mundial tienen a su conservación y la de los valores que para ellos representa. Por tal motivo, tienen que participar en la toma de decisiones que afecten dichos bienes. Su aporte deberá ser tenido en cuenta, salvo en casos excepcionales que resulten negativos para la conservación misma.

Debe tenerse en cuenta que los bienes culturales tienen una naturaleza jurídica y real *sui generis*. Son bienes únicos, insustituibles e irremplazables. Como tales, son objetos de estudio científico, principal tarea a ser contemplada.

Diversos autores coinciden que el primer paso concreto de la planificación es identificar e inventariar debidamente el bien o bienes culturales sobre los que se esté trabajando. Entre las etapas que proponen Feiden y Jokihleto se considera en primer lugar el relevamiento del sitio, su descripción y establecimiento de límites, y la identificación y estimación de los elementos que lo conforman. Consignan a continuación un paso fundamental: **la definición de los objetivos de gestión**.

En cuanto al caso concreto de bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, en el taller *Management Effectiveness: the case of World Natural Heritage* (Oulton Broad, 1999) se planteó que la identificación de los atributos por los que se declara un bien natural en el proceso para su designación en la Lista del Patrimonio Mundial, provee una base fundamental para el monitoreo de su gestión. Este criterio es aplicable también a los bienes culturales y no sólo al proceso de monitoreo, sino que debe ser tomado en cuenta para el diseño del sistema de planificación a aplicar.

### Un esquema participativo

El proceso de redacción primaria de los instrumentos de planificación debería estar a cargo de un equipo técnico transdisciplinar del mayor nivel especializado posible. En muchos casos será necesario que su dirección esté a cargo de un experto de la institución responsable de la gestión del Patrimonio Cultural de acuerdo a la naturaleza del bien (Esto con el fin de garantizar la mayor idoneidad y estabilidad administrativa del plan). Deberá contemplarse la participación de especialistas en cada uno de los aspectos que resulten implicantes.

Dicho equipo transdisciplinar debe contar con los recursos económicos, tecnológicos y la suficiente libertad de acción que permita que su trabajo no se vea limitado por razones de carácter político.

Es indispensable que todo proceso de planificación sea lo más ampliamente participativo posible en todos los niveles. Son fundamentales los dos niveles extremos: el local, del entorno inmediato al bien, y el del mayor nivel administrativo con capacidad de toma de decisiones. Se puede apreciar que esta suele ser una preocupación común a los gestores que están en el trabajo de campo. Damos un ejemplo: en el *Taller sobre la Gestión de Sitios Culturales*, (Instituto para el Desarrollo Sostenible, 1999) coincidieron en su preocupación por *involucrar a la población en todas las fases del proceso productivo*, Joseph King, Coordinador del Programa África 2009 del ICCROM; Joseph Libsekal, Director del Museo Nacional de Eritrea; y, Mario Bravo, consultor de Brasil.

En cuanto al nivel local debe tenerse en cuenta a las autoridades locales; los pobladores locales y sus organizaciones sociales; y, de ser el caso, los pobladores que detenten o representen tradiciones culturales ancestrales relacionadas con el bien, sean de carácter social, ritual, festivo u otros

En el mayor nivel con capacidad en la toma de decisiones que afecten al bien, deberán intervenir en la aprobación y consagración de los documentos resultantes del proceso de planificación: las autoridades de nivel administrativo adecuado que representen los diversos sectores involucrados de acuerdo a la naturaleza del bien. (En todo caso, la iniciativa debe corresponder al organismo nacional encargado de la gestión general del Patrimonio Cultural); las autoridades de los sectores que podrán asumir las responsabilidades de financiación de las labores a planificarse; los responsables científicos, académicos y técnicos encargados del diseño del proyecto en sí.

Al listado anterior agregaríamos, de acuerdo a la organización administrativa de cada país: las autoridades de carácter regional (intermedio entre el local y nacional), cuyas competencias puedan afectar directa o indirectamente al bien y su zona de protección; las instituciones científicas o académicas especializadas, o los especialistas individuales debidamente acreditados, que tengan o hayan tenido relación con el bien y aquellas otras que puedan tener una posición privilegiada en su conocimiento en razón de su ubicación, personal especializado, etc.; las organizaciones sociales que, sin formar necesariamente parte del entorno inmediato del bien, tengan interés legítimo en su conservación y utilización racionales (Por ejemplo, agrupaciones religiosas que incluso pueden tener carácter supranacional, asociaciones de "amigos" de un monumento determinado, etc).

El equipo técnico responsable debería diseñar un sistema de comunicación eficiente con cada una de las instancias que tengan relación o cuyas decisiones puedan influir de acuerdo a la naturaleza del bien. Sobre el tema de la comunicación, documentación e información viene trabajando el CIPA, en especial el Grupo de trabajo en *Recording, Documentation and Information Management Principles and Practices* que, junto con el Instituto Getty gestiona el proyecto ReordDIM Initiative, a cuyos aportes nos remitimos.

Desde las primeras instancias es importante involucrar a la población. Para ello deberían diseñarse talleres y otras actividades participativas. Gran parte del éxito de un proceso de planificación dependerá de ello. De hecho, un proceso que adolezca de la oposición popular es difícilmente viable y, en todo caso, únicamente logrará resultados parciales.

El equipo técnico responsable debería celebrar reuniones ampliadas con representantes de las autoridades e instituciones locales con incidencia en el bien del que se trate. Debería llegarse a acuerdos específicos en los puntos que impliquen modificaciones en la planificación general de

la zona. En tal sentido se debe respetar el principio de que la planificación especial prima sobre la general, pero el acuerdo y la gestión participativa son mayor garantía de resultados positivos.

Este equipo debería, además, mantener niveles de coordinación con las autoridades regionales (niveles intermedios entre el local y nacional), cuyas competencias puedan afectar directa o indirectamente al bien y su zona de protección. En tal sentido debe tenerse presente que la gestión territorial es interdependiente en todos los niveles. Los procesos de flujos poblacionales, el control del tránsito automovilístico, el diseño de las grandes vías de comunicación de nivel regional o nacional, etc. pueden afectar a los bienes puntuales que debemos preservar. Por lo tanto, la planificación debe ser coordinada a todos esos niveles.

Hemos centrado nuestras reflexiones sobre el diseño de los planes de gestión en los aspectos participativos, dado que, consideramos que se trata de un aspecto fundamental sobre el que, si bien se han hecho referencias en los trabajos existentes, resulta siempre necesario incidir.

Además porque creemos que se tratan de temas que tienen que ver con la gestión de sitios en países que no tienen plena estabilidad política y económica. Donde no se puede contratar la cantidad de expertos necesarios, la esperanza del patrimonio reside en el hombre común.

Es al hombre común hacia quien deben dirigirse nuestros esfuerzos: al poblador, muchas veces empobrecido, heredero de la grandeza y milenarismo de un bien que incluso puede haber perdido, por diversos factores, la capacidad de comprender y encontrarse identificado en él. La prioridad de la gestión del Patrimonio Cultural debe ser el Desarrollo Humano.

## Bibliografía

CAMPILLO G., Rosa. *La gestión y el Gestor del Patrimonio Cultural*. Editorial K.R. Murcia, 1998.

DANISH Forest and Nature Agency Planning instruments for managing the cultural heritage (y otros documentos relativos) [http://www.sns.dk/udfiveserlver/2001/87-7279-298-1/kap03\\_eng/html\(y ss\)](http://www.sns.dk/udfiveserlver/2001/87-7279-298-1/kap03_eng/html(y ss)).

FEIDEN, B.M., y JOKILEHTO, J. *Guide de gestion de sites du Patrimoine culturel mondial*. ICCROM, Roma, 1996.

MARTORELL, Alberto. *Machu Picchu: Patrimonio Cultural en Peligro*. Malze, Lima, 2000.

MARTORELL, Alberto. *Plan Maestro de Machu Picchu: Análisis y Alternativas*. (s.e) 2001.

PRESTON, John. *A common Grounding? Principles, Standards and Training*. (2002) <http://www.hbc.org.uk> PATHE2002 Prstrongrounding 3.PrestonGrounding

SUSTAINABLE Developments. *Highlights from the cultural site management workshop (Tuesday, 27 April, 1999)*

<http://www.iisd.cc/download/pdf/sd/sdvo/24no5e.pdf>

UNESCO. WHC. 99/2. Mars. 1999. *Orientations devant guider la mise en oeuvre de la Convention du patrimoine mondial*. (1999).

UNESCO. WHC-99/CONF.204/INF.16. *Information Document: synthesis Report of the Expert Meeting on Management Guidelines for Cultural Landscapes. Banská Stiavnica. Slovakia 1-4 June 1999*.

UNESCO. WHC-99/CONF.209/INF.19. *Information Document: Report of the Expert Meeting to recommend digital and cartographic guidelines for World Heritage site nominations and state of conservation reports, London, United Kingdom, 15 October 1999*. <http://whc.unesco.org/archive/93-2-f05.htm>

UNESCO. IUCN. WHC. *Management effectiveness: The Case of World Natural Heritage*. [http://wcpa.iucn.org/theme/effect/pdfs/c.america\\_eng.pdf](http://wcpa.iucn.org/theme/effect/pdfs/c.america_eng.pdf).

WAC. *Symposium: Archaeology and the National Park Idea: Challenges for Management and Public Presentation*. [Http://www.wac.uct.ac.za/wac4\\_symposia\\_abstracts\\_s050](http://www.wac.uct.ac.za/wac4_symposia_abstracts_s050)

**\* Alberto Martorell Carreño**

Alberto Martorell Carreño (Puno, Perú, 1969) es Abogado por la Universidad Católica Santa María de Arequipa. Tiene el título de Especialista en Espacios Naturales Protegidos (Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Alcalá y Europarc). Se ha especializado en la protección y formulación de políticas de Patrimonio Cultural, tema en el que tiene tres libros publicados. Ha publicado además colaboraciones suyas en varios libros y revistas especializadas, así como en medios de prensa. Es miembro de ICOMOS Perú e ICOMOS España. Es miembro votante en el ICLAFI. Forma parte del equipo de coordinación del proyecto "Camino Real Intercontinental" auspiciado por ICOMOS España y el CIIC. En la actualidad se encuentra elaborando su tesis para obtener el título de Doctor en C. Políticas por la Universidad Autónoma de Madrid, investigando sobre el Patrimonio Cultural y Natural en los planes de gobierno y propuestas políticas. Forma parte del equipo de coordinación de la XIII Asamblea General y Simposio Científico de Madrid (2002).